

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....  
**ACTA DE SESION PRESENCIAL - CONSEJO DE LA FACULTAD**

**11<sup>ava</sup>- SESION ORDINARIA**  
**Lunes 20 de noviembre 2023**

A través de la plataforma Team, siendo a la 14:45 horas del lunes 20 de noviembre del 2023, se da inicio a la onceava sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Humanidades para el año 2023; con la presencia del señor Decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña, quien solicita al secretario académico para que tome la asistencia de los señores Consejeros, estando presente; docentes consejeros: Dra. Lucy María Salazar Vargas (docente principal) , Dr. José Abelardo Delgado Mejía (docente principal), Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos (docente principal), Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa (docente asociado), Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar (docente asociado), Mg. Margarita Condori Tito (docente auxiliar); asimismo, estudiantes consejeros: Bruce Dalton Manrique Gonzales (especialidad de Historia), Tracy Geraldine Infante Zúñiga (Lingüística), Daniel Alejandro Caján Arias (Arqueología)

Con la asistencia del quorum reglamentario de (06) docentes consejeros y tres (03) alumnos consejeros se inicia la Sesión con el saludo de bienvenida y agradecimiento por parte del señor decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora, se da inicio a la presente sesión.

Se da lectura al acta de Sesión Extraordinaria Virtual N° 19 de Consejo de Facultad realizada el 09 de noviembre 2023, aprobándose por unanimidad su contenido y disponiéndose su publicación correspondiente.

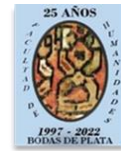
**Agenda:**

1. Prov. 290-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Gloria Estefanny Leandro Puestas - especialidad de Lingüística.
2. Prov. 296-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Sergio Vega Damiano - Especialidad de Historia.
3. Of. 223-2023-EPLL Apertura de cursos por tutoría con menos de 8 alumnos, especialidades: Lingüística, Antropología y Arqueología - NT 078872 (2018-2)
4. Of. 227-2023-EPLL Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Lingüística -NT:74046
5. Of. 066-2023-EPF Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Filosofía
6. Evento Académico: "XIV Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura"- CAELIT 2023
7. Proveído 4678-2023-VRAC-UNFV – Apelación de solicitud de licencia del docente David Ugarte Casafranca.
8. Otros:

Orden del día:

Informes:

El señor Decano informa que ha consultado con el jefe de asuntos administrativos de la Facultad y le ha referido que, “dentro del presupuesto, no figura un rubro específico para la realización de capacitaciones especializadas de los docentes, lo que sí existe es un monto de dos mil soles (s/. 2000,00 y 00/100) para la realización de algún proyecto específico que podría ser usado si se presenta de acuerdo a lo que estipula el reglamento correspondiente”, expuso.



FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 1: Prov. 290-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Gloria Estefanny Leandro Puestas - especialidad de Lingüística

Se aprueba por unanimidad la apertura de matrícula de curso por la modalidad de tutoría de la citada estudiante, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
Escuela Profesional de Lingüística y Literatura  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficio N°213 -2023-EPLL-FH-UNFV  
Lima, 06 de noviembre del 2023

Señor  
**Magister FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA**  
Decano (e) de la Facultad de Humanidades  
Presente.

**Asunto:** Curso por Tutoría  
**Referencia:** Solicitud NT 073795

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la alumna **LEANDRO PUESCAS GLORIA ESTEFANI (Código 2017016028)** de la especialidad de **LINGÜÍSTICA** está solicitando la apertura del siguiente curso por tutoría:

Especialidad	Ciclo	Código	Asignatura	Crédito	Plan
LINGÜÍSTICA	II	HUG109	ANÁLISIS LOS PROBLEMAS DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	3	1998

La citada asignatura pertenece al Plan de Estudios 1998 que está en proceso de extinción. En el año académico 2023 sólo se dictarán cursos del plan 2019. Mucho agradeceré se sirva incluir en la agenda del próximo consejo la solicitud de Apertura de Curso por Tutoría, autorizar el procesamiento de pre-actas y actas definitivas teniendo como fundamento la siguiente norma:

**Reglamento General de Matrícula de Pre Grado Capítulo I – La Matrícula**  
**Artículo 14.-** La matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de clases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso si no hay el número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra.

**Las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08), serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vice Rectorado Académico.**

Es propicia la ocasión para reiterarle mi respeto y estima personal.  
Cordialmente,

**Blanca Elvira SALAZAR VARGAS**  
Directora  
Escuela Profesional de Lingüística y Literatura

Con relación al punto 2: Prov. 296-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Sergio Alexander Vega Damiano -Especialidad de Historia

Se aprueba por unanimidad la apertura de matrícula de curso por la modalidad de tutoría del citado estudiante, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

Oficio N° 167-EPH-FH-UNFV-2023  
Lima, noviembre 09 de 2023

Mg. **FREDDY ALZAMORA NOREÑA**  
Decano (e) de la Facultad de Humanidades  
Presente.-

**ASUNTO: Apertura de cursos por TUTORÍA – semestre académico 2023-2 NT 077284-2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un saludo cordial, para solicitarle la apertura de un curso correspondiente al Plan de Estudio 2007, de la especialidad de **HISTORIA** para el alumno **VEGA DAMIANO, Sergio Alexander** con código N° 2018028342 quien está solicitando **APERTURA DE CURSOS** en la Modalidad: **TUTORÍA**.

Al respecto, **por la diferencia de créditos, se le sugiere llevar por tutoría**, por lo que la Dirección de Escuela opina **PROCEDENTE** para la emisión de la resolución respectiva.

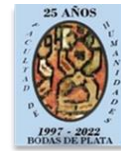
**PLAN DE ESTUDIOS 2007 R.R. N° 3910-2007-UNFV del 02/03/2007**

Código	Asignatura	Cr.	Ciclo
2B0086	Historia del Pensamiento Social y Político en el Perú	4	VIII

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

**Dr. Augusto Ruiz Zevallos**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA  
PROFESIONAL DE HISTORIA



FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 3: Of. 223-2023-EPLL Apertura de cursos por tutoría con menos de 8 alumnos, especialidades: Lingüística, Antropología y Arqueología - NT 078872 (2018-2)

Oficio N° 223-2023-EPLL-FH-UNFV

Lima, 15 de noviembre de 2023

Señor  
Magister FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA  
Decano (e) Facultad de Humanidades  
Presente

ASUNTO: ASIGNATURAS CON MENOS DE OCHO (8) ALUMNOS, ESPECIALIDAD DE LINGÜÍSTICA, ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA 2018-2  
REFERENCIA: OFICIO 1254-2019-OCRAC-VRAC-UNFV CON LOS SIGUIENTES NT 'S: 23558, 033447, 035893

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la Oficina Central de Registros Académicos, en el oficio de la referencia, señala que la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura, Especialidad de Lingüística, tiene una (01) asignatura con menos de ocho (8) alumnos matriculados, por lo que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución VRAC, para que su procesamiento esté de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV del 19-12-2006.

Cabe señalar que la asignatura ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO, con código HUG109, de la Especialidad de FILOSOFÍA, si bien lo observan como asignatura con menos de ocho (8) alumnos, esta asignatura NO SE LLEGÓ A APERTURAR, por lo tanto, NO NECESITA REOLUCION DECANAL.

Así mismo se hace remite cuatro (4) asignaturas con menos de ocho (8) alumnos de las Especialidades de ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA.

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de menos de ocho (8) alumnos matriculados, para su emisión de la Resolución Decanal y siga su trámite correspondiente:

**LINGÜÍSTICA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	HUG109	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	1998

"Año de la Umasa, la paz y el desarrollo"

**ANTROPOLOGIA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	2E0016	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	2007
2	6B0035	METODOS DE TRABAJO UNIVERSITARIO II	7	

**ARQUEOLOGIA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	2E0016	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	2007
2	6B0035	METODOS DE TRABAJO UNIVERSITARIO II	5	

Es propicia la ocasión para reiterarle mi respeto y estima personal.

Atentamente,



Dra. LUCY MARÍA SALAZAR VARGAS  
Directora  
Escuela Profesional de Lingüística y Literatura

Solicita la palabra de la Dra. Lucy Salazar Vargas y expone que "hay una necesidad urgente de atender la solicitud de los estudiantes de las especialidades de Lingüística, Antropología y Arqueología, "considerando que no tenemos apoyo administrativo en la EPAA, hemos considerado incluir las asignaturas que están pendientes para los estudiantes, hemos realizado las consultas en el VRAC y OCRACC, y nos refieren que son asignaturas del semestre 2018-2, de planes 2007 y 1998. En el documento adjunto se indica el número de estudiantes que requieren completar sus créditos y malla curricular, para egresar". Manifestó.

Consultado al pleno del Consejo, se aprueba por unanimidad la apertura de curso por la modalidad de tutoría, según lo referido en el oficio adjunto.

Con relación al punto 4: Of. 227-2023-EPLL Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Lingüística -NT:74046

Oficio N°227-2023-EPLL-FH-UNFV

Lima, 20 de noviembre del 2023

SEÑOR MAGISTER  
FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA  
DECANO (e)  
FACULTAD DE HUMANIDADES-UNFV  
Presente

ASUNTO: OBSERVACIONES DE MATRÍCULA 2022-1 ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, ASIGNATURAS CON MENOS DE 08 ALUMNOS

REFERENCIA: OFICIO 4435-2023-OCRAC-VRAC-FH-UNFV

De mi consideración:

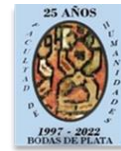
Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la Oficina Central de Registros Académicos, en el oficio de la referencia, señala en el numeral 1 que la Escuela Profesional de Lingüística tiene ocho (8) asignaturas con menos de ocho (8) alumnos matriculados, de los cuales solo cinco (5) necesitan resolución Decanal ya que el resto fue solicitado por los alumnos llevarlas por tutoría.

Es por ello que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución VRAC, para que su procesamiento esté de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV del 19-12-2006.

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de menos de ocho (8) alumnos matriculados, con el propósito que sea presentada en Consejo de Facultad

NRO	PERIODO	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
1	2022-1	2C0007	CULTURA Y LENGUAS AMAZONICAS
3	2022-1	2C0014	LEXICOGRAFIA
2	2022-2	2I0161	DEFENSA NACIONAL
4	2022-2	7D0004	PLANIFICACION LINGÜÍSTICA Y GLOSOPOLITICA
5	2022-2	2C0019	PRAGMATICA LINGÜÍSTICA





FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 5: Of. 066-2023-EPF Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Filosofía

Se aprueba por unanimidad la matrícula de apertura de curso por tutoría para los cursos que se describen en el oficio adjunto, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Lima, 17 de noviembre 2023

Oficio N°066-2023-EPF-FH-UNFV

SEÑOR MAGÍSTER  
FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA  
DECANO (e) FACULTAD DE HUMANIDADES  
Presente

ASUNTO: OBSERVACIONES DE MATRÍCULA 2022-1 ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA  
ASIGNATURAS CON MENOS DE OCH ALUMNOS  
REFERENCIA: OFICIO 4437-2023-OCRAV-VRAC-FH-UNFV

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la Oficina Central de Registros Académicos, en el oficio de la referencia, señala en el numeral 2 que la Escuela Profesional de Filosofía tiene diecinueve (19) asignaturas con menos de ocho (8) alumnos matriculados, de los cuales solo doce (12) necesitan resolución Decanal ya que el resto fue solicitado por los alumnos llevarlas por tutoría y las restantes se les retira por no tener alumnos matriculados.

Es por ello que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución VRAC, para que su procesamiento esté de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 3518-2006-UNFV del 19-12-2006.

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de menos ocho (8) alumnos matriculados, con el propósito que sea presentada en Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución Decanal:

NRO	AÑO PERIODO	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
1	2022-1	101938	FILOSOFIA MODERNA I
2	2022-1	101939	AXIOLOGIA
3	2022-1	101940	SEMINARIO DE DESCARTES
4	2022-1	101941	LATIN II
5	2022-1	101942	INVESTIGACION I (PROYECTO)
6	2022-1	101958	GESTION CULTURAL
7	2022-2	101943	FILOSOFIA POLITICA
8	2022-2	101944	SEMINARIO DE KANT
9	2022-2	101945	FILOSOFIA MODERNA II
10	2022-2	101946	HERMENEUTICA
11	2022-2	101947	FILOSOFIA ANALITICA
12	2022-2	101948	INVESTIGACION II (DESARROLLO)

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dr. JOSÉ ABELARDO DELGADO MEJÍA  
DIRECTOR

Con relación al punto 6: Evento Académico "XIV Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura"- CAELIT 2023

Se aprueba por unanimidad la realización del evento académico citado, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

Lima, 02 de octubre 2023

Oficio N°193-2023-EPLL-FH-UNFV

SEÑOR MAGISTER  
FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA  
DECANO(E)  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Presente

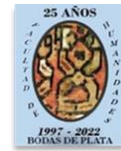
ASUNTO: PROYECTO "XIV COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIANTES DE LITERATURA"-CAELIT 2023

Con un cordial saludo

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente ya la vez, hacerle llegar el Proyecto presentado por el Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura – CAELIT-UNFV 2023 en coordinación con la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura para su aprobación del evento Académico denominado: **XIV COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIANTES DE LITERATURA "LOS DOCE EN LA NARRATIVA DE LOS 60'S: EL OTRO BOOM LATINOAMERICANO" - CAELIT UNFV 2023**, proyecto que se adjunta al presente. Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,


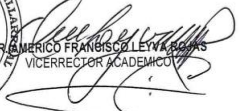
Dra. LUCY MARÍA SALAZAR VARGAS  
Directora  
Escuela Profesional de Lingüística y Literatura



FACULTAD DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....  
**Con relación al punto 7:** Proveído 4678-2023-VRAC-UNFV – Apelación de solicitud de licencia del docente David Ugarte Casafranca

Luego de intercambio de opiniones, el Pleno del Consejo aprueba que, el expediente con relación al docente David Ugarte Casafranca sea devuelto al VRAC. De acuerdo al Procedimiento Administrativo General (Ley 27444), el Recurso de Apelación debe ser resuelto por la instancia superior que fue apelada por el subordinado.

VICERRECTORADO ACADÉMICO	
<b>PROVEIDO N° 4678-2023-VRAC-UNFV</b>	
RECURRENTE	: Mg. Jorge Alfredo Taxa Azabache Jefe Oficina Central de Asuntos Académicos
REFERENCIA	: Informe N° 877-2023-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV
ASUNTO	: Licencia sin goce haber del Docente Asociado TP Walter David Ugarte Casafranca
NT	: 38319
FECHA	: San Miguel, 12 de octubre de 2023
<hr/>	
PASE A	: Mg. Freddy Eutímio Alzamora Noreña Decano (e) Facultad de Humanidades
PARA	: Para conocimiento visto el informe de la referencia
Atentamente,	
 	
DR. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA RAMOS VICERRECTOR ACADÉMICO	

**Otros:**

**Pedidos:**

1. El Dr. Samuel Villegas Páucar, expone que a la fecha no se cuenta con una reglamentación del uso de los laboratorios como son: Laboratorio de Fonética, de Antropología Forense, de Arqueología y de Cómputo, refirió que es importante tener una organización y convivencia en el uso de los laboratorios, como también el cumplimiento de sus objetivos en la formación académica de los estudiantes; “ considero que se debe aprobar la conformación de una comisión para que en un plazo prudencial esta comisión, hagan llegar el proyecto de reglamento que sería discutido y aprobado en su oportunidad.

Consultado al pleno del Consejo, se aprueba el pedido del Dr. Samuel Villegas. El citado consejero agradece la disposición de los consejeros y consejeras y propone a los docentes:

**Laboratorio de Fonética**

Lic. Carmela López Capillo y  
Mg. Rosalinn Cancino Verde

**Laboratorio de Antropología**

Dr. Armando Agustín Medina Ibañez

**Laboratorio de Arqueología**

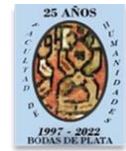
Mg. Humberto Augusto Córdova Conza y  
Lic. Carlos Augusto Farfán Lobatón

**Laboratorio de Cómputo**

Mg. Ludmy Violeta Romero Núñez

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la conformación de los integrantes de la comisión encargados de la elaboración del reglamento del uso de los laboratorios de la Facultad, disponiéndose se emita la resolución decanal correspondiente.





**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido la décima primera sesión ordinaria de consejo de Facultad a horas 4:57 pm del día 20 de noviembre 2023.



Consejeros:



Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña  
Decano (e)  
Facultad de Humanidades



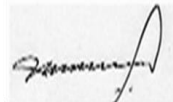
Dra. Lucy María Salazar Vargas



Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar



Dr. José Abelardo Delgado Mejía



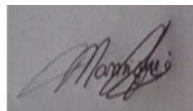
Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa



Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos



Mg. Margarita Condori Tito



Estudiante Bruce Dalton Manrique Gonzales



Estudiante Tracy Geraldine Infante Zúñiga



Mg. Julio Rodolfo Masías Leiva  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades